

SECRETARIA.-Julio 30 de 2020

Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso y escrito de renuncia de poder.-Al Despacho para proveer.-

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGENA, JULIO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2020)

RAD.N.13001-31-03-002-2018-00078-00
PROCESO: EJECUTIVO
DTE: BANCO DE BOGOTA
DDO: ABRAHAM FARUK SABAGH TORRES

Visto el informe secretarial que antecede y siendo ello así, el Juzgado DISPONE:

Aceptar la renuncia que del poder conferido por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A, representado legalmente por MARTHA PATRICIA VASQUEZ ROSADO, hizo el doctor JAVIER MARIÑO MENDOZA, en los términos y para los efectos a que se contrae el escrito.-

Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nohora Garcia Pacheco'.

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

mlv